



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Octubre del 2005.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	AREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	9.781,20	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	557,20
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	557,20	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.670,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.670,30
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.670,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.059,00
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20.496,80
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20.526,20
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28.521,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28.521,70
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	56.996,40
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	88.797,50
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	59.033,20
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	90.846,00
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.753,80
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.753,80
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.941,20
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.774,00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.941,20
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.774,00	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.360,60
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	110.281,90	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.360,60
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	110.281,90	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.360,60
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	110.281,90	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.296,20
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	258.252,20	
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.427,00	
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	368.838,70	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	16.647,00	
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	368.838,70	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12.029,40	
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	368.838,70	
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	24.625,80			
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	368.838,70			
H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	33.665,30			
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	368.838,70			
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	48.319,60			
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	368.838,70			
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.920,80	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	13.058,90	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.587,20	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	22.396,80	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23.730,00	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	31.037,10	
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23.730,00			
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	31.037,10			
I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23.730,00			
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	31.037,10			
I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23.730,00			
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	31.037,10			
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	41.252,50	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	51.112,20	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	58.790,50	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	714,90	
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-	
K.2	Duplicado de la boleta o factura	K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	419,30	
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	52.538,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.684,40	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	57.482,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.117,80	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	52.533,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.928,50	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	56.823,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.801,90	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	92.645,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.562,00	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	110.935,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	12.241,60	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	140.998,80
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.958,10	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	146.089,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.387,70	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	153.150,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	41.101,40	
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	130.051,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11.345,40	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	163.671,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.983,80	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	254.692,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.225,10	
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	257.953,30		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	23.187,40			
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	261.361,00		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	44.910,10			
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	462.732,80		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	30.613,10			
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	462.732,80		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	30.613,10			
M.-	Envío de despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	185,00	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.896,20	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	5.941,90	
N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.723,80			
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.985,00			
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	11.651,60	
				a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	24.162,10	
				a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	26.479,50	
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	3.673,90	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	34,50	
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.261,50	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	207,70	
R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.050,30			
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	316,60			
R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.059,30			
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	394,90			
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	201,30	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	17.314,70	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	843,20	
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	20.356,90	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.415,30	
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	23.383,80	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.108,50	
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	31.577,10			
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.822,30			
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	113.306,60			
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.397,40			
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	102.694,70			
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.754,10			
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.046,80	
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.850,70	
U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.940,60			
		b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	12.812,50			
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.400,10	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	394,90	
V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	7.077,10			
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	394,90			
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.143,70	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	15.956,00	
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.255,70	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	49.245,30	
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.255,70			
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	56.580,30			
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.736,20			
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	64.038,80			

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.